	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 16/11/2021
		Página 1 de 2

8400GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARIA DEL INTERIOR					
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN					
ACTA NÚMERO: 001		Consejo Extraordinario de Seguridad			
FECHA:	20 de febrero de 2023	**HORA DE INICIO:**	09:00 Am	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	09:45 Am
LUGAR:	Despacho de la secretaria del Interior piso 14 -Gobernación del Quindío				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		**SI X**		**NO**	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo para definición de criterios y plazos para la realización de actividades solicitadas como asistencia técnica para el cumplimiento del Plan de Acción Territorial de la Mesa Departamental de Víctimas..

ASISTENTES A LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	RAFAEL HUMBERTO RODRIGUEZ GALVIS	Director de la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población	Secretaria del Interior-Gobernación del Quindío
2	NORA ELISA VÉLEZ ORTIZ	Coordinadora Mesa Departamental de Víctimas del Quindío	Mesa Departamental de Víctimas del Quindío
3	VALENTINA CASTRO CAMACHO	Contratista	Secretaria del Interior-Gobernación del Quindío

DESARROLLO TEMÁTICO

Siendo las 9:00 am del día veinte (20) de febrero del 2023, en las instalaciones del despacho de la Secretaría del Interior- Gobernación del Quindío, piso 14, se reunieron la coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas del Quindío, Nora Elisa Vélez Ortiz, el Director de la r de la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población, Rafael Humberto Rodríguez Galvis y la contratista Valentina Castro Camacho, con el fin de definir los criterios y plazos en las actividades solicitadas como asistencia técnica para el cumplimiento del Plan de Acción Territorial de la Mesa Departamental de Víctimas.

Interviene Nora Elisa Vélez Ortiz: indica que teniendo en cuenta la actividad requerida por la Mesa Departamental de Víctimas del Quindío y en representación de la misma, solicita que se dejen plazos y lineamientos técnicos para llevar a cabo la actividad la cual consiste en: integración de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas del Quindío con el fin de contribuir al mejoramiento del clima organizativo de la mesa y realizar un reconocimiento al desempeño de la misma.

Así mismo la señora Nora Elisa Vélez Ortiz, propone ante la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población sugiere llevar a cabo la actividad descrita en el mes de junio.

La Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la población procede a consultar la agenda de actividades programadas y conjuntamente deciden establecer el mes de junio Como fecha para llevar a cabo la actividad.

De la misma manera, la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la población se compromete a impartir lineamientos específicos conforme a lo requerido por la Mesa Departamental de Víctimas para llevar a cabo el proceso de contratación que satisfaga la necesidad de la propuesta.

CONCLUSIONES

	- Se fija como fecha para la celebración de actividad consiste en: integración de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas con el fin de contribuir al mejoramiento del clima organizativo de la mesa y hacer reconocimiento al desempeño de la misma, el mes de junio. - La Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la población se compromete a emitir instrucciones precisas para llevar a cabo del proceso de contratación que satisfaga la necesidad propuesta por la Mesa Departamental de Víctimas a través de su representante, Nora Elisa Vélez Ortiz.
N°	**EVIDENCIAS Y ANEXOS**
1	Lista de Asistencia

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
RAFAEL HUMBERTO RODRIGUEZ GALVIS	Director de la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población	
NORA ELISA VÉLEZ ORTIZ	Coordinadora Mesa Departamental de Víctimas del Quindío	
VALENTINA CASTRO CAMACHO	Contratista	

Elaboró: Valentina Castro Camacho / Contratista
Aprobó: Rafael Humberto Rodríguez Galvis/ Director de la Dirección de Protección a los Derechos y Atención a la Población.